

Dependencia: H. Ayuntamiento Const.  
Sección: Recursos Humanos  
OFICIO: RH/406/2017  
Asunto: El que se indica.

LIC. ELIZABETH ANGEL ZACARIAS  
TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE COSOLEACAQUE, VER.  
P R E S E N T E

En atención a su oficio umaipcos/0009/27/04/2017, de fecha veintisiete de abril de dos mil diecisiete, turnado al departamento de Recursos Humanos a mi cargo, y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 15 fracción XVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Veracruz; le informo que durante los años 2015 al 2017, no se aplicaron sanciones administrativas definitivas a servidores públicos.

Sin otro particular por el momento me despido de usted, quedando a sus distinguidas consideraciones, para cualquier duda o aclaración al respecto.



ATENTAMENTE  
H. CD. DE COSOLEACAQUE, VER., A 27 DE ABRIL DE 2017

LIC. OFELIA BEATRIZ FLORES SÁNCHEZ  
JEFA DE RECURSOS HUMANOS

AYUNTAMIENTO  
DE COSOLEACAQUE, VER.  
2014 - 2017  
RECURSOS HUMANOS

C.c.p.- ARCHIVO.

